

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

Medellín, Noviembre 18 de 2015.

Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
Emisores
Bogotá D.C.

Referencia : Información eventual

Respetados señores :

En mi calidad de oficial de cumplimiento, informo al mercado público de valores que en reunión ordinaria de la Junta Directiva de la sociedad se tomaron las siguientes decisiones y aprobaron los siguientes informes:

1. Se aprobaron los estados financieros con corte a Octubre 31 de 2015 presentados por la administración.
2. Se aprobó el informe de cumplimiento del Manual Sarlaft con corte a Octubre 31 de 2015, en el cual no se presentó ninguna novedad.
3. Se autoriza a la Administración para evaluar los créditos y tasas de interés actuales con entidades bancarias y llevarlos hasta tres años.
4. Se evaluó la cuenta por cobrar que se tiene con la sociedad Productos Químicos Panamericanos S.A., sociedad que se encuentra en Ley 1116 y se decide dadas las condiciones del préstamo y sus garantías mobiliarias debidamente registradas, no hacer provisión alguna sobre esta cuenta por cobrar, al estar debidamente protegidos los intereses de la sociedad, además los términos y condiciones del préstamo están vigentes a pesar de la Ley 1116. Al no haber deterioro de la cuenta por cobrar, sus condiciones ni garantías la sociedad no registrara valor alguno por este concepto.
5. La sociedad subordinada Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A. solicito un préstamo para capital de trabajo, con el cual cancelaría la licencia para dar inicio al desarrollo del proyecto urbanístico, se autoriza el préstamo hasta tres mil millones, en las mismas condiciones que Valores Industriales S.A. tiene con los bancos.

Atentamente,

YANETH ROCIO HINCAPIE GIRALDO
Oficial de Cumplimiento
(Firmado el Original)